

CEDER NAVIA-PORCÍA

A

2014

ACTUACIONES 2014



A
2014

-1-

ACTUACIONES 2014 / CEDER NAVIA-PORCÍA

**Centro de Desarrollo Navia-Porcía
Plan de actuaciones 2014**

A
2014

-2-

ACTUACIONES 2014 / CEDER NAVIA-PORCÍA

INDICE

- INTRODUCCIÓN	Pág. 3
- RESUMEN DE ACTUACIONES 2013	Pág. 4
- PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL EJE LEADER	Pág. 7
- EJE 4 DEL FONDO EUROPEO DE PESCA (F.E.P.)	Pág. 11
- PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERTERRITORIAL	Pág. 14
- OTROS PROYECTOS Y ACTUACIONES DE DESARROLLO RURAL	Pág. 17
- GESTIÓN INTERNA.....	Pág. 20

INTRODUCCIÓN

El CEDER Navia-Porcía se constituye como asociación el 27 de marzo de 2001, estando formado a cierre del año 2012 por 24 miembros, los nueve Ayuntamientos de la Comarca de la Cuencas del Navia y el Porcía y quince asociaciones o entidades privadas sin ánimo de lucro representativas del tejido productivo y social del territorio y de los distintos colectivos poblacionales (mujeres y jóvenes), así como agrupaciones profesionales agrarias y representantes del sector pesquero.

La Asociación se rige por los Estatutos aprobados el 19 de junio de 2002, que fueron posteriormente modificados con fechas 12 de diciembre de 2003, 2 de julio de 2007 y 29 de diciembre de 2009.

Actualmente el CEDER Navia-Porcía está constituido por un total de 24 miembros. De ellos, 12 componen la Junta Directiva, órgano de gestión de la asociación. Además, en el seno de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía se crea la Comisión de Pesca, integrada por 10 miembros (entidades locales y colectividades representativas del sector pesquero comarcal) y con competencia exclusiva y excluyente en todos los aspectos que conciernen al CEDER Navia-Porcía en tanto que actúe como Grupo de Acción Costera.

La trayectoria, actuaciones y logros de la Asociación se recogen en las memorias anuales aprobadas por su Asamblea General, disponibles en la web de la entidad. En el presente documento se recogen los principales trabajos y actividades previstos durante el año 2014, ligados a los diferentes programas que gestiona la asociación.

RESUMEN DE ACTUACIONES 2014

Programa	Línea de Actuación / Proyecto	Acciones y actividades
EJE LEADER	Firma de contratos de ayuda	<ul style="list-style-type: none"> - Notificación. - Aceptación - Firma del contrato:
	Certificación y pagos de ayudas	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación de la finalización del proyecto y presentación de la cuenta justificativa - Comprobación documental de la justificación de las ayudas. - Verificación material. - Certificación y propuesta de pago. - Fiscalización. - Resolución de la solicitud de pago. - Pago de la ayuda.
	Tramitación de los procedimientos de revocación y reintegro	<ul style="list-style-type: none"> - Modificación de resoluciones de concesión de ayuda - Resolución de solicitudes de prórroga de plazos para la firma de contratos - Resolución de solicitudes de prórroga de plazos de ejecución - Ejecución de sentencias judiciales en relación con expedientes de ayuda - Resolución de solicitudes de anticipos
	Gestión de ayudas	<ul style="list-style-type: none"> - Firma de addendas a los contratos de ayuda - Comunicación oficial de las resoluciones - Actualización de aplicación informática de gestión Leader - Justificación gastos de funcionamiento 2013 - Justificación ayuda Leader al proyecto del propio Grupo - Resolución de la solicitud de ayuda para el proyecto de cooperación FRAST,
	Otros trámites de expedientes Leader	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración en los controles externos - Realización de controles internos dirigido - Resolución de la modificación del límite de los gastos de funcionamiento - Resolución de la solicitud de modificación de la programación financiera - Obtención de financiación externa - Solicitud de ingresos de la anualidad Leader
	Otras actuaciones de gestión del Eje Leader	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones de control de ayudas. - Resolución de la solicitud de modificación de la programación financiera
	Actuaciones de gestión financiera.	<ul style="list-style-type: none"> - Obtención de financiación externa - Solicitud de ingresos de la anualidad Leader
	Actuaciones de difusión y publicidad	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación medidas de difusión y publicidad - Colaboración con el READER en la

ACTUACIONES 2014 / CEDER NAVIA-PORCÍA

Programa	Línea de Actuación / Proyecto	Acciones y actividades	
EJE 4 del F.E.P.		<ul style="list-style-type: none"> - difusión de las ayudas del Eje Leader - Divulgación de los proyectos financiados por el Eje Leader Navia-Porcía - Información general sobre las actuaciones como Grupo de Acción Local - Participación en cursos, jornadas y congresos - Actualización del archivo documental - Ejecución de procedimientos iniciados por la Autoridad de Gestión - Elaboración de previsiones de ejecución - Comunicación de los acuerdos de la Junta Directiva - Comunicación de certificaciones de ayudas - Elaboración de indicadores 2013 - Elaboración de informe de gestión anual 2013 - Resolución de incidencias en la aplicación informática - Atención al público - Servicio de asistencia técnica en arquitectura (A.T.A) - Fiscalización de las actuaciones (R.A.F.) - Actualización de la aplicación informática 	
		Actuaciones relacionadas con la Autoridad de Gestió	
		Otras actividades	
	Previsiones de ejecución del Programa		
	Programa	Línea de Actuación/ Proyecto	Acciones y actividades
	EJE 4 del F.E.P.	Actuaciones previas a la gestión de ayudas.	<ul style="list-style-type: none"> - Firma de addenda al convenio - Publicación del nuevo Régimen de Ayuda - Elaboración del borrador de las bases - Aprobación de las bases por la Comisión de Pesca - Validación y publicación en el B.O.P.A. de la convocatoria
		Gestión de ayudas a terceros	<ul style="list-style-type: none"> - Recepción y registro de las solicitudes de ayuda - Gestión de la solicitud de ayuda - Solicitud de informe de elegibilidad - Emisión de informes - Trámite de audiencia a los interesados - Fiscalización - Propuesta de resolución - Resolución de la solicitud - Notificación a los interesados
			Tramitación de solicitudes de ayuda
			Tramitación de solicitudes de pago

A

2014

Programa	Línea de Actuación / Proyecto	Acciones y actividades
		<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la solicitud de pago - Fiscalización - Solicitud de pago de la anualidad Eje 4 del F.E.P. - Pago de la ayuda - Ejecución de los trabajos previstos
	Gestión de ayudas a proyectos del propio Grupo	Tramitación de solicitudes de pago de la ayuda aprobada en 2013 <ul style="list-style-type: none"> - Certificación final de la ayuda
	Gestión de ayuda a gastos de funcionamiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de la ayuda - Solicitud del pago de la ayuda
	Otros trámites de expedientes de ayudas a terceros	<ul style="list-style-type: none"> - Tramitación de solicitudes de prórroga - Revocación y reintegro de ayudas - Difusión de la convocatoria de ayudas 2014
	Otras actuaciones de gestión del Eje 4 del F.E.P.	Actuaciones de difusión y publicidad <ul style="list-style-type: none"> - Charlas informativas - Divulgación de los proyectos financiados por el Eje 4 del F.E.P. - Información general sobre las actuaciones como Grupo de Acción Costera - Actualización del archivo documental - Información en medios de comunicación - Otras acciones de publicidad - Información y asesoramiento - Servicio de asistencia técnica en arquitectura (A.T.A) - Fiscalización de las actuaciones
	Otras actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento y control de las ayudas aprobadas - Elaboración de informe anual 2013 - Actualización de la aplicación informática - Reuniones de coordinación
Previsiones de ejecución del Programa		

Programa	Línea de Actuación / Proyecto	Acciones y actividades
PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERTERRITORIAL	Red Asturgallega de Industrias Agroalimentarias : Estrategias para la Innovación (ASGAIA Innovación)	Estudios de eficiencia energética <ul style="list-style-type: none"> - Finalización de los trabajos iniciados en el 2013 - Elaboración del Manual de Buenas Prácticas - Traslado de los resultados
	Manual buenas prácticas eficiencia energética	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación de las tutorías - Coordinación de las tutorías
	Tutorías individualizadas con los empresarios sobre gestión energética	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de la tutoría en el Navia-Porcía
	Promoción de las empresas en soporte digital	
	Jornadas agroalimentarias.	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación del catálogo de empresas

ACTUACIONES 2014 / CEDER NAVIA-PORCÍA

A

2014

Programa	Línea de Actuación / Proyecto	Acciones y actividades
		agroalimentarias "Todo lo bueno sabe asgaia" <ul style="list-style-type: none"> - Jornada sobre ayudas I+D+i - Presentación del manual de buenas prácticas sobre eficiencia energética,
	Presencia en ferias comarcales	
	Difusión y divulgación del proyecto	
	Coordinación de otras acciones comunes.	<ul style="list-style-type: none"> - Implantación de planes de innovación: Auditoría y tutorías individualizadas sistemas de envasado. - Realización de jornadas y encuentros - Jornada de cierre: Agropec 2014
	Coordinación general del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de pago anticipo
	Justificación.	<ul style="list-style-type: none"> - Justificación económica - Informe intermedio - Informa final.
	Obtención de financiación	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un document que se recoja el estado actual de las explotaciones de frutos rojos - Organización de jornadas de trabajo - Análisis de mercado sobre la comercialización de los frutos rojos - Estudio sobre las posibilidades de transformación del fruto - Visitas de trabajo - Jornada de clausura y conclusiones - Edición de material de difusión - Estudio de costes - Informe jurídico - Acciones individuales
	Ejecución de las actividades previstas:	
	Proyecto Frutos Rojos de Asturias (FRAST)	

Programa	Línea de Actuación / Proyecto	Acciones y actividades
OTROS PROYECTOS Y ACTUACIONES DE DESARROLLO RURAL	Definición del Marco Nacional de de Desarrollo Rural.	
	Nuevo período de programación 2014-2020	Elaboración del P.D.R. del Principado de Asturias 21014-2020. Selección de estrategias Estrategia de desarrollo rural para la comarca del Navia-Porcía Régimen de ayudas y procedimientos
	Actuaciones vinculadas a las pesquerías del Navia-Porcía.	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los resultados de la preevaluación - Decisión sobre la certificación - Difusión de resultados de la preevaluación - Evaluación y certificación inicial.
	Caracterización de la pesquería local de pulpo bajo los criterios del estándar MSC	
	Certificación M.S.C. de la pesquería	<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda de financiación

Programa	Línea de Actuación / Proyecto	Acciones y actividades
	del pulpo	<ul style="list-style-type: none"> - Corrección de los puntos débiles - Contratación de la entidad certificadora - Realización de la certificación
	Apoyo a la comercialización	<ul style="list-style-type: none"> - Contactos del con empresas interesadas en la comercialización - Estudios de comercialización exterior.
	Apoyo a la visibilización del sector	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración con la asociación "Marineras de Occidente" - Mantenimiento de la página web
	Actuaciones vinculadas al proyecto turístico Parque Histórico del Navia.	<ul style="list-style-type: none"> - Redefinición de las actuaciones. - Contratación de la ejecución - Ejecución de las actuaciones <ul style="list-style-type: none"> - Señalización de recursos: - Edición de material promocional - Coordinación y justificación
	Otras actuaciones vinculadas al desarrollo rural	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración con la Fundación Parque Histórico - Participación y/o asistencia a cursos, jornadas, encuentros y seminarios - Impartición de charlas - Colaboración con Redes - Otras actividades de promoción empresarial - Otras actividades de formación y empleo - Colaboración en publicaciones especializada - Otras actividades

Programa	Línea de Actuación / Proyecto	Acciones y actividades
GESTIÓN INTERNA	Gestión Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación - Presencia en Internet - Protección de datos. - Otras tareas administrativas.
	Gestión de recursos humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo técnico - Prevención de riesgos - A.T.A. y R.A.F.
	Gestión económica	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de Memoria, Cuentas Anuales, Plan de Actuaciones y Presupuestos. - Auditoría contable - Financiación de las actuaciones
	Tareas vinculadas a los órganos de decisión	<ul style="list-style-type: none"> - Modificación de los Estatutos de la Asociación - Mantenimiento del libro de socios - Celebración de reuniones de los órganos de decisión y gestión <ul style="list-style-type: none"> - La Asamblea General - La Junta Directiva, - La Comisión de Pesca - Otros órganos consultivos o técnicos

ACTUACIONES 2014 / CEDER NAVIA-PORCÍA

A

2014

EJE LEADER

La gestión del Programa de Desarrollo Rural Eje Leader ha constituido la principal actividad de la asociación en los últimos ejercicios. El plazo para la aprobación de ayudas Leader por parte del CEDER Navia-Porcía a finalizado el 31 de diciembre de 2013, si bien se amplía hasta el 28 de febrero de 2014 el plazo para la firma de contratos de ayuda. Además, a lo largo del presente ejercicio se intensificará la tarea de certificación y pago de las ayudas aprobadas para proyectos que están en fase de ejecución.

1. Gestión de ayudas.

La Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía es el órgano que adoptará los acuerdos oportunos relacionados con la tramitación de ayudas del Eje Leader, correspondiendo al Presidente la firma de los contratos con los beneficiarios de las ayudas aprobadas. Como se ha venido realizando hasta el momento, todas las actividades de gestión del Eje Leader serán intervenidas por la Responsable Administrativo Financiero (RAF) del Grupo.

- **Firma de contratos de ayuda.** Durante los dos primeros meses del ejercicio se firman los contratos de ayuda con los beneficiarios de las subvenciones aprobadas en el último mes de 2013 y que, al final del anterior ejercicio, no habían realizado el trámite. El procedimiento a seguir será:
 - **Notificación.** Las ayudas aprobadas se hacen públicas a través de la web del Grupo (www.naviaporcia.com), realizándose una notificación individual a cada uno de los interesados en el plazo máximo de 10 días desde la fecha de resolución.
 - **Aceptación.** En el plazo improrrogable de 15 días desde el siguiente al de la notificación individual de la resolución el beneficiario debe aceptar la ayuda aprobada y las condiciones impuestas con la concesión de la ayuda. En el caso de renunciar, el órgano instructor propone a la Junta Directiva la aceptación de la renuncia que es resuelta por este órgano decisorio.
 - **Firma del contrato:** Aceptada la ayuda y en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la concesión de la subvención, con la fecha límite 28 de febrero de 2014, se procede a la firma de un contrato según modelo normalizado entre el beneficiario y el Grupo de Acción Local, que recoge las condiciones señaladas en el acuerdo de aprobación de la ayuda, así como el resto de los requisitos de la subvención concedida, ya sean los de carácter general, como los específicos establecidos por el Grupo y los particulares del proyecto. Para la firma del contrato, el beneficiario presenta determinada documentación que le es requerida en el acto de notificación de la resolución. Si no se puede proceder a la firma del contrato por causas no imputables al Grupo, se considera que el beneficiario renuncia a la ayuda aprobada, elaborándose una propuesta de aceptación de dicha renuncia que es resuelta por la Junta Directiva.
- **Certificación y pagos de ayudas.** Una vez ejecutadas las inversiones subvencionadas y solicitado el pago (parcial o final) de la ayuda aprobada por parte de los beneficiarios, se realizarán los trámites establecidos para la certificación de las mismas por parte del órgano instructor y, en su caso, la aprobación del pago de la ayuda por la Junta Directiva del Grupo. Con carácter general el procedimiento conlleva:
 - **Comunicación de la finalización del proyecto y presentación de la cuenta justificativa** por el beneficiario quien comunica por escrito al Grupo de Acción Local la finalización de la operación

subvencionada y presenta en la Gerencia del Grupo la cuenta justificativa acreditativa de la realización del proyecto y el cumplimiento de las condiciones impuestas. En el caso de que no se comunique la finalización en plazo y/o no se presente la cuenta justificativa, ésta es incompleta o se observen defectos subsanables, la gerencia lo pone en conocimiento del interesado dándole un plazo improrrogable de 10 días para que proceda a realizar el trámite

- **Comprobación documental de la justificación de las ayudas.** La gerencia del Grupo, como órgano competente para la instrucción del procedimiento, revisa y comprueba la documentación que forma parte de la cuenta justificativa, verificando que la inversión está realmente realizada y pagada en los plazos establecidos en el contrato, que se dispone de todas las autorizaciones y permisos necesarios para el ejercicio de la actividad y que se cumplen el resto de compromisos derivados de la resolución de concesión y el contrato de ayuda.
- **Verificación material.** La Gerencia realiza un control "in situ" de la operación subvencionada, comprobando la existencia real de los bienes subvencionados, su ajuste al proyecto o memoria valorada, su utilidad y funcionamiento y su coincidencia con la justificación documental. De este control se levanta el correspondiente acta que se firma por el Grupo y el beneficiario.
- **Certificación y propuesta de pago.** Los resultados de las comprobaciones efectuadas se recogen en una certificación emitida por la Gerencia del Grupo quien, previamente, puede solicitar cuantos informes estime necesario para la determinación, conocimiento y comprobación de la justificación de la ayuda (especialmente cuando la operación contemple obra civil, en cuyo caso se emite un informe por un técnico competente en materia de arquitectura). Esta certificación incluye una propuesta de pago de la ayuda al beneficiario en función del importe de la inversión subvencionable, que es elevada a la Junta Directiva.
- **Fiscalización.** El Responsable Administrativo-Financiero (RAF) del Grupo, una vez realizada la certificación, emite un informe de conformidad en el que se recoge el cumplimiento de los requisitos necesarios y la disponibilidad de crédito suficiente para el pago de las ayudas. En el caso de expedientes sujetos a contratación pública, el informe hace constar que ésta se adecua a la normativa estatal y comunitaria vigente.
- **Resolución de la solicitud de pago,** realizada por la Junta Directiva del Grupo a propuesta de la gerencia.
- **Pago de la ayuda,** que se hace efectivo mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por el beneficiario en la ficha de acreedores, previo mandamiento de pago firmado por el Presidente, el Tesorero y la R.A.F. del Grupo.

El procedimiento seguido en la tramitación de los pagos parciales es similar al expuesto, aunque no son objeto de comprobación (ni documental ni material) aquellos compromisos y obligaciones cuyo cumplimiento deba producirse una vez finalizado el proyecto subvencionado.

Para realizar pagos anticipos, los trámites consisten en un informe de la Gerencia y una fiscalización del Responsable Administrativo Financiero. El Grupo de Acción local puede resolver la concesión de un anticipo de la subvención por importe inferior al 20% de la inversión y al 40% de la ayuda, previa presentación de una garantía bancaria del 110% del valor del anticipo que, en el caso de beneficiarios públicos, puede ser sustituida por una garantía escrita de la autoridad competente.

En aquellos casos en los que exista discordancia entre el informe de fiscalización y la decisión de la Junta Directiva, se remitirá el expediente a la Autoridad de Gestión, quien resolverá las mismas.

El pago efectivo de las ayudas del Eje Leader durante el ejercicio 2014 estará condicionado, como viene siendo habitual, por la existencia de tesorería suficiente, lo cual a su vez dependerá del sistema

de pago al Grupo de la anualidad Leader 2014 por parte de la Autoridad de Gestión y de la posibilidad de disponer de financiación externa para anticipar los pagos a los beneficiarios. Según el sistema que se viene aplicando desde el ejercicio anterior, el CEDER Navia-Porcía comunicará periódicamente a la Autoridad de Gestión las certificaciones de ayuda realizadas para que se tramite el pago de la anualidad Leader por la parte proporcional, con los límites que se establezcan en función del presupuesto regional y sin que sea requisito el haber realizado el pago anticipo por parte del Grupo. No obstante, debido al retraso previsible en la realización de los pagos parciales de la anualidad, será preciso en determinados casos anticipar la ayuda al beneficiario con cargo al crédito del que se dispone para ello.

- **Tramitación de los procedimientos de revocación y reintegro.** Otra de las operaciones relacionadas con la gestión del eje Leader que se llevará a cabo a lo largo del 2014 es la revocación de determinadas subvenciones previamente aprobadas, bien sea por renuncia expresa del beneficiario, por incumplimiento de las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión, o cualquiera de los motivos recogidos en la Ley General de Subvenciones. En estos casos se seguirá el procedimiento establecido en la ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común y la propia Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, resolviendo la Junta Directiva el inicio del procedimiento –previos informes de la gerencia-, dándose trámite de audiencia a los interesados y resolviendo de nuevo la Junta Directiva la revocación definitiva y la rescisión del contrato de ayuda y sus anexos. En los casos en que las ayudas revocadas hayan sido objeto de un pago (parcial o final) la revocación conllevará el correspondiente reintegro por parte del beneficiario.
- **Otros trámites de expedientes Leader.** Además de las actuaciones descritas, la gestión de expedientes de ayudas del Eje Leader a lo largo del año 2014 supondrá la realización de otros procedimientos y tareas tales como:
 - **Modificación de resoluciones de concesión de ayuda.** ya sea a petición del beneficiario o de oficio, en aquellos casos en los que se cumplan las condiciones recogidas en la base vigésimo primera de la convocatoria de subvenciones. En este sentido, adquiere relevancia el hecho de que algunas de las ayudas resueltas en el último mes de 2013 se aprueban condicionadas a la obtención de un informe de elegibilidad favorable por parte de la autoridad de gestión, que puede ser motivo de modificación de la resolución. En todo caso, la modificación de la resolución será adoptada por la Junta Directiva, previos informes técnicos y fiscalización por parte de la R.A.F.
 - **Resolución de solicitudes de prórroga de plazos para la firma de contratos,** a petición de los interesados y que resueltas previos informes del órgano instructor y la Responsable Administrativo y Financiero. El Presidente del Grupo está facultado para la resolución de estas prórrogas, sin perjuicio de informar a la Junta Directiva.
 - **Resolución de solicitudes de prórroga de plazos de ejecución,** a petición de los interesados y que serán resueltas previos informes del órgano instructor y la Responsable Administrativo y Financiero. En este sentido, se prevé que las prórrogas no puedan suponer la ampliación del plazo de ejecución más allá del 30 de junio de 2015, habida cuenta de los plazos para la justificación y cierre definitivo del Eje Leader.
 - **Ejecución de sentencias judiciales en relación con expedientes de ayuda** y concretamente, el expediente 08.313.005, objeto de contencioso administrativo entre el Grupo y la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos.
 - **Resolución de solicitudes de anticipos,** a solicitud de los beneficiarios y previa comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa de aplicación.

- **Firma de addendas a los contratos de ayuda,** como consecuencia de la modificación de alguna de las cláusulas del mismo, previos informes y resolución del Presidente del Grupo o la Junta Directiva.
- **Comunicación oficial de las resoluciones** adoptadas por el Grupo en relación con los expedientes del Eje Leader a la Autoridad de Gestión.
- **Actualización de aplicación informática de gestión Leader** con la nueva información que se genere en cada uno de los expedientes Leader.
- **Justificación gastos de funcionamiento 2013** recibidos como anticipo. Durante el primer semestre de 2014, una vez cerrada la contabilidad, se remitirá la cuenta justificativa a la autoridad de gestión para que realice la certificación de dichos gastos.
- **Justificación ayuda Leader al proyecto del propio Grupo** cuya certificación corresponde también a la autoridad de gestión y a la que se remitirá la cuenta justificativa una vez ejecutado el proyecto (expediente 08.313.101).
- **Resolución de la solicitud de ayuda para el proyecto de cooperación FRAST,** realizada por el G.D.R. Bajo Nalón y en la que el CEDER Navia-Porcía participa como socio. Tras la resolución, de ser favorable, y la ejecución de las actividades previstas, se elaborará la cuenta justificativa y se remitirá a la autoridad de gestión para la certificación.

2. Otras actuaciones de gestión del Eje Leader.

- **Actuaciones de control de ayudas.** El seguimiento y control de las ayudas del Eje Leader aprobadas y/o pagadas, conllevará la realización de las siguientes actuaciones:
 - **Colaboración en los controles externos** que realice la Autoridad de Gestión y el Servicio de Control Financiero en el año 2014, ya sean de tipo administrativo o sobre el terreno. Periódicamente se remitirá, a petición de la autoridad de gestión, los listados de expedientes aprobados y pagados, para la obtención de muestras representativas sobre las que realizar los controles. Una vez recibida la notificación de los organismos de control, se comunicará a los beneficiarios y se remitirá la documentación requerida que obre en poder del Grupo y que sea requerida. En el caso de que éste incluya una visita "in situ", se acompañará al beneficiario, firmando si procede el correspondiente acta de control.
 - **Realización de controles internos dirigidos** en aquellos casos en los que se tengan indicios del incumplimiento de las condiciones impuestas con la concesión de las ayudas. Para ello el órgano instructor aplicará el mismo procedimiento utilizado con el Programa Proder II, en el que la audiencia al interesado forma parte fundamental, adoptando la Junta Directiva los acuerdos que procedan.
- **Actuaciones de gestión financiera.** En función de las necesidades financieras, se promoverán o realizarán diferentes tareas dirigidas a garantizar el mejor funcionamiento del programa. Se prevé que a lo largo de 2014 se produzca:
 - **La resolución de la modificación del límite de los gastos de funcionamiento,** realizada por el Grupo con fecha 17 de mayo de 2013 para que se fije en el 20% del gasto comprometido, según la interpretación de la Comisión Europea sobre el límite de gastos de funcionamiento de los Grupos.
 - **La resolución de la solicitud de modificación de la programación financiera.** Realizada por el Grupo con fecha 11 de diciembre de 2013 y que afecta a la distribución de fondos de las medidas 3.1.1.; 1.2.1.; 3.4.1.y 4.3.1. del P.D.R.

- o La obtención de financiación externa. Durante los primeros meses del año se renegociará la renovación póliza de crédito o la contratación de una nueva póliza con una entidad bancaria, que permita en la medida de lo posible disponer de financiación para adelantar el pago de ayudas cuando así lo estime el Grupo y para afrontar los gastos de funcionamiento. Si bien la negociación se realiza conjuntamente para todos los Grupos a través del READER, será preciso proporcionar a la entidad bancaria documentación y previsiones de gastos individuales, siendo conveniente además mantener reuniones bilaterales al objeto de que conozca de primera mano la situación del Grupo.
- o La solicitud de ingresos de la anualidad Leader. Además de recibir la anualidad 2013 pendiente, se realizarán solicitudes de pago de la anualidad 2014 a medida que se realicen certificaciones de ayuda, lo que previsiblemente conllevará los siguientes trámites:
 - La aprobación del gasto correspondiente a la anualidad 2014 para el CEDER Navia-Porcía, mediante resolución de la titular de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos.
 - La solicitud de ingreso parcial de la anualidad por la cuantía certificada en ayudas a terceros. Dicha solicitud se realizará periódicamente a medida que se realiza la certificación de ayudas. Para ello se emitirá un informe de la Responsable Administrativo y Financiero que refleje la cuantía total de ayudas certificadas por el Grupo.
 - La solicitud de ingresos de la anualidad por la cuantía prevista de gastos de funcionamiento 2014. Dicha solicitud se realizará en concepto de anticipo.
- **Actuaciones de difusión y publicidad** del Eje Leader, tales como:
 - o La aplicación de las "Medidas de difusión y publicidad" aprobadas por el órgano de decisión del CEDER Navia-Porcía en su reunión de 27 de julio de 2009 (inclusión de logotipo y lema de la U.E., y logotipos del Leader, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos en los documentos de notificación de las ayudas; exigencia y comprobación de la instalación de placas informativas, vallas o imágenes de portada sobre la financiación de los proyectos subvencionados, etc.).
 - o La colaboración con el READER en la difusión de las ayudas del Eje Leader a través de diferentes materiales promocionales y documentales televisivos.
 - o La divulgación de los proyectos financiados por el Eje Leader Navia-Porcía entre el público en general, por ejemplo con la inclusión de los mismos en la sección "proyectos financiados" de la web del Grupo o la información pública de las ayudas aprobadas en cada reunión de la Junta Directiva.
 - o La información general sobre las actuaciones como Grupo de Acción Local del CEDER Navia-Porcía que se hará pública tanto a través de notas de prensa (especialmente después de las reuniones de sus órganos de decisión) como a través de noticias en la web.
 - o La participación en cursos, jornadas y congresos relacionados con el tejido socioeconómico de la Comarca en los que se solicite, por parte de los organizadores, la impartición de módulos o charlas sobre las ayudas del Eje Leader.
 - o La actualización del archivo documental de la web, con documentación y normativa relevante para la ejecución del Eje Leader.
- **Actuaciones relacionadas con la Autoridad de Gestión**. Además de aquellos trámites de las ayudas del Eje Leader ya mencionados que se llevan a cabo en colaboración con la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, la gestión del Eje Leader como Programa de Desarrollo Rural

supondrá, previsiblemente y al igual que en ejercicios anteriores, la realización de una serie de actividades relacionadas con la Autoridad de Gestión:

- o Ejecución de procedimientos iniciados por la Autoridad de Gestión. Como resultado de controles realizados por la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación en expedientes de ayuda del Eje Leader, se iniciaron por parte de ésta procedimientos que han sido objeto de alegaciones por parte del Grupo y que no han sido resueltos expresamente. En el caso de que se resuelvan a lo largo del ejercicio se deberán ejecutar las resoluciones dictadas por la Autoridad de Gestión o recurrir éstas en instancias superiores si así lo estima el Grupo.
- o Elaboración de previsiones de ejecución. Se remitirá a la Autoridad de Gestión, siempre que así lo solicite, previsiones de ejecución del programa.
- o Comunicación de los acuerdos de la Junta Directiva. Con posterioridad a la reunión del órgano de decisión, se comunicará por escrito a la Autoridad de Gestión los acuerdos adoptados en relación con los expedientes de ayuda del Eje Leader.
- o Comunicación de certificaciones de ayudas. Con el cambio en la forma en que la Autoridad de Gestión realizará el ingreso de la anualidad Leader del 2014, adquiere gran importancia la comunicación a este organismo de las certificaciones que realice el órgano instructor, incluso con antelación a la adopción de acuerdos de pago por parte de la Junta Directiva, agilizando así el ingreso de las cantidades correspondientes.
- o Elaboración de indicadores 2013. A petición de la Autoridad de Gestión, el Grupo elaborará y remitirá los indicadores de las medidas del Eje Leader del ejercicio 2013 declarados a FEADER.
- o Elaboración de informe de gestión anual 2013, en cumplimiento de la cláusula cuarta, letra h), del Convenio de Colaboración para la ejecución del Eje Leader, con el objetivo de informar sobre el desarrollo de la intervención del Eje Leader gestionado por el CEDER Navia-Porcía durante el ejercicio 2013, el grado de cumplimiento de los objetivos previstos y la correcta aplicación de los fondos.
- o Resolución de incidencias en la aplicación informática. Durante el 2014 se mantendrá la colaboración con la Autoridad de Gestión y la Dirección General de Informática del Principado de Asturias en la detección y resolución de incidencias de esta herramienta informática.
- **Otras actividades** vinculadas exclusivamente a la gestión del Eje Leader, tales como:
 - o Atención al público, que en relación con el Eje Leader se centrará, en el 2014, en la resolución de consultas formuladas por beneficiarios de ayudas cuyo proyecto está en fase de ejecución. Además de atender consultas individuales se remitirán cartas informativas sobre aquellos aspectos del proceso de justificación de las ayudas que se considere relevante. También se proporcionará orientación sobre normativa sectorial, se asesorará sobre cuestiones urbanísticas (a través de la asistencia técnica en materia de arquitectura) y económico-financieras y jurídicas.
 - o Servicio de asistencia técnica en arquitectura (A.T.A). La asistencia técnica en materia de arquitectura continuará prestando sus servicios durante el ejercicio 2014, proporcionando apoyo a la gerencia en la tramitación de expedientes en la fase de justificación de las inversiones subvencionadas.
 - o Fiscalización de las actuaciones (R.A.F.). Todas las actividades de gestión que realice el Grupo, cuando así lo exija la normativa, serán fiscalizadas por la Responsable Administrativo y Financiero.

- Actualización de la aplicación informática. Se continuará trabajando con la aplicación informática de gestión de Programas de Desarrollo Rural procediendo al registro de toda la información relativa a los expedientes de ayudas del Eje Leader.

3. Previsiones de ejecución del Programa

Teniendo en cuenta las ayudas aprobadas en el último mes de 2013 cuyo contrato se firma en el 2014 y fase final en la que se encuentra actualmente el Eje Leader en el Navia-Porcía se realizan las previsiones de compromiso y pago durante el ejercicio 2014, que al mismo tiempo se utilizan como fundamento para la elaboración de los presupuestos anuales:

Previsiones de ejecución del Eje Leader			
Año 2014	Ayuda comprometida ¹	Nº de proyectos	50
		Fondos públicos comprometidos (a terceros)	2.505.180,40
		Fondos públicos comprometidos (propio Grupo ²)	627.446,95
	Total previsión de fondos comprometidos		3.132.627,35
	Ayuda pagada	Nº de pagos.	55
		Fondos públicos pagados (a terceros)	2.300.000,00
Fondos públicos pagados (propio Grupo)		328.000,00	
Total previsión de fondos pagados		2.528.000,00	
Grado de ejecución	Compromisos	27,24%	
	Pagos	21,98%	

Con estas previsiones el Eje Leader alcanza al final del ejercicio un grado de ejecución en cuanto a ayudas comprometidas superior al 85 % y en cuanto a ayuda pagada, superior al 71%, considerando como total los 11.500.000 euros del plan financiero. Teniendo en cuenta el total comprometido una vez se ha cerrado el plazo para aprobar nuevas ayudas, el grado de ejecución de los pagos al finalizar el ejercicio se situará, según estas previsiones, en el 83 % de la ayuda comprometida.

¹ Ayudas aprobadas cuyo contrato se firma en 2014

² Ayuda para la ejecución de proyectos propios y ayuda para gastos de funcionamiento 2014 y 2015

EJE 4 DEL FONDO EUROPEO DE PESCA (F.E.P.)

La elaboración y publicación de una convocatoria de ayudas a terceros adaptada a un nuevo Régimen de Ayudas, la gestión de los procedimientos de solicitud de subvención y pago de las ayudas de este programa y la tramitación de gastos de funcionamiento serán, junto con el desarrollo de proyectos propios, la principal actividad del CEDER Navia-Porcía como G.A.C. durante el año 2014.

1. Actuaciones previas a la gestión de ayudas.

Al igual que en ejercicios anteriores, la gestión de las ayudas del Eje 4 del F.E.P. en el 2014 exige la realización de una serie de actuaciones previas:

- **Firma de addenda al convenio** que recoja la nueva anualización de los fondos disponibles en función de la consignación presupuestaria de la C.A.
- **Publicación del nuevo Régimen de Ayudas** aprobado por Resolución de 23 de octubre de 2013, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos.
- **Elaboración de la convocatoria y las bases reguladoras** para la concesión de ayudas a terceros del Grupo de Acción Pesquera durante el ejercicio 2014. Estas bases se enmarcan en la nueva norma determinada por el Principado de Asturias (Régimen de Ayudas) y se perfilarán en función de las peculiaridades del territorio y de la estrategia de desarrollo del Grupo recogida en el Plan Estratégico de desarrollo de la Zona 2 Navia-Porcía. Esta actuación conlleva:
 - La elaboración del borrador de las bases por el equipo de gerencia, utilizando como punto de partida las convocatorias de ejercicios anteriores y estableciendo la dotación presupuestaria a contemplar, teniendo en cuenta la posibilidad de imputar parte del presupuesto previsto para el año 2015. También se revisarán otros aspectos de la convocatoria como los plazos, los importes máximos de las ayudas o los criterios de baremación, adaptándolos al nuevo Régimen de Ayudas e introduciendo las mejoras oportunas.
 - La discusión y aprobación de las bases por la Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía.
 - La validación y publicación en el B.O.P.A. de la convocatoria por parte de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, fecha a partir de la cual se abrirá el plazo para solicitar ayudas y se iniciarán los trabajos de tramitación de solicitudes.

2. Gestión de ayudas a terceros.

- **Tramitación de solicitudes de ayuda.** La Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía constituirá el órgano de decisión del CEDER delegando en la gerencia la realización de los acciones oportuna para instruir todos los procedimientos administrativos que se deriven de la aplicación de las bases. El circuito administrativo a seguir en la tramitación ha sido fijado por la Dirección General de Pesca Marítima y supone la realización, por parte del G.A.C., de las siguientes actuaciones:
 - Recepción y registro de las solicitudes de ayuda y, en su caso, el requerimiento de subsanación de defectos.

- Gestión de la solicitud de ayuda, que se inicia con la emisión de un acta de no inicio de inversiones (con la correspondiente comprobación "in situ") y la emisión de un informe inicial del proyecto que, a la vista de la documentación aportada por el solicitante y tras comprobar si éste cumple con los requisitos y las condiciones de la convocatoria y si la actuación propuesta se adecua a la medida a la que pretende acogerse, informará si el proyecto resulta o no subvencionable.
 - Solicitud de informe de elegibilidad a la Dirección General de Pesca, cuyo dictamen vinculante constituye un requisito previo para la resolución de la ayuda. En el caso de que el informe de elegibilidad sea negativo se procederá a la denegación de la ayuda; en el caso de ser positivo se continuará con la tramitación del expediente. El resultado de este informe será notificado por el Grupo a los interesados
 - Emisión de informes, por parte del equipo técnico, lo que conlleva la reunión del comité de valoración de costes, la emisión de informes por parte de la asistencia técnica en el caso de que sea preciso y la emisión de un informe técnico-económico en el que además se realizará una valoración y baremación de los expedientes en función de los criterios establecidos en las bases que rigen la convocatoria de ayudas, con el fin de establecer una prelación entre las solicitudes de ayuda y el porcentaje de subvención que les corresponde.
 - Trámite de audiencia a los interesados, a los que se comunicará el resultado de la valoración y baremación para su solicitud, concediendo un plazo para que pueda presentar las alegaciones y documentación oportunas, que en su caso serán objeto de un nuevo informe por parte de la gerencia.
 - Fiscalización de la solicitud por el Responsable Administrativo-Financiero (RAF) del G.A.C. que informará sobre la legalidad del procedimiento y la existencia de crédito suficiente.
 - Propuesta de resolución. La Comisión de Pesca, previo informe de la gerencia, aprobará una propuesta de resolución en la que incluirá las solicitudes de ayudas a aprobar y a desestimar y que será notificada de manera individual a los solicitantes, dándoles trámite de audiencia. Posteriormente, se comunicará a la Dirección General de Pesca la propuesta y las alegaciones de los interesados si las hubiese, al objeto de que dicte la resolución de la convocatoria.
 - Resolución de la solicitud, que corresponde a la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, quien la comunicará al Grupo para dar traslado a los solicitantes.
 - Notificación a los interesados. Las resoluciones adoptadas por la Dirección General de Pesca en relación a los expedientes de solicitud de ayuda se comunicarán a cada uno de los solicitantes, informándole de los actuaciones o recursos que cabe acometer en caso de disconformidad y de los plazos establecidos para ello. Estas resoluciones también se harán públicas a través de la página web del Grupo y del Boletín Oficial de la provincia.
- **Tramitación de solicitudes de pago.** El equipo técnico del Grupo realizará la certificación de las inversiones que se subvencionen a través de la convocatoria del 2014 y también de los proyectos subvencionados con cargo a la convocatoria del 2013 con carácter plurianual que finalizan su ejecución en este ejercicio. Para ello se seguirán los siguientes trámites:
 - Recepción de las solicitudes de pago. La gerencia del Grupo de Acción Costera registrará las instancias de solicitud de pago de las ayudas, comprobando que la cuenta justificativa contiene toda la documentación necesaria para acreditar la realización del proyecto y el cumplimiento de las condiciones interpuestas con la concesión de la ayuda. En el caso de detectarse errores se requerirá al beneficiario para que en un plazo concreto presente la documentación pertinente o subsane los defectos detectados.

- **Gestión de la solicitud de pago.** Se comprobará tanto material como documentalmente la realización de la operación y la efectividad del gasto subvencionado. Los resultados de las comprobaciones efectuadas se recogerán en un informe de certificación de las inversiones en el que se indicará el cumplimiento de las condiciones y finalidad para la que se concedió la ayuda y se especificarán los cambios habidos respecto al proyecto aprobado, así como el cumplimiento de todos los compromisos asumidos con la firma del contrato de ayuda. El informe de certificación se acompañará del perceptivo informe de verificación material, en el que se comprobará in situ materialmente la ejecución del proyecto en los términos previstos, comprobándose la existencia de las inversiones subvencionadas, su funcionamiento y su coincidencia con la justificación documental. Ambos informes serán elaborados por la Gerencia del Grupo de Acción Costera con escrupuloso cumplimiento de los procedimientos que se recojan en las bases que rigen la convocatoria de ayudas.
- **Fiscalización.** El Responsable Administrativo Financiero del G.A.C. velará en todo momento por la legalidad del proceso de justificación y comprobación de las ayudas y emitirá un informe de conformidad. En el caso de expedientes sujetos a contratación pública, el informe de R.A.F. hará constar que ésta se adecua a la normativa estatal y comunitaria vigente.
- **Solicitud de pago de la anualidad Eje 4 del F.E.P.** La Comisión de Pesca remitirá los informes de certificación y los informes de la R.A.F. a la Dirección General de Pesca Marítima, quien realizará los controles administrativos y las comprobaciones materiales que considere oportunas. Junto con dicho informe el Grupo solicitará a la Dirección General de Pesca el ingreso de la anualidad del Eje 4 del FEP por el importe de las ayudas certificadas.
- **Pago de la ayuda.** Tras recibir de la Dirección General de Pesca el importe de la anualidad se procederá a dar la orden de pago de las ayudas a los beneficiarios finales.

3. Gestión de ayudas a proyectos del propio Grupo.

- **Tramitación de solicitudes de pago de la ayuda aprobada en 2013.** En la convocatoria de ayudas para proyectos de los G.A.C. del año 2013, el CEDER Navia-Porcía obtuvo una subvención plurianual de 19.481,00 euros para el desarrollo del proyecto "Caracterización de la pesquería local de pulpo (*Octopus vulgaris*) bajo los criterios del estándar Marine Stewardship Council (preevaluación M.S.C) y desarrollo de actuaciones previas a la certificación externa completa" (Expediente 411.CAST.2017). Parte de los fondos aprobados se han certificado en el pasado ejercicio y el resto deberá ser justificado en 2014. Las actuaciones previstas son:
 - **Ejecución de los trabajos previstos** para el 2014 en el proyecto, que se detallan en otro capítulo de este documento.
 - **Certificación final de la ayuda.** Terminados los trabajos, se elaborará la cuenta justificativa y se remitirá a la Dirección General de Pesca Marítima junto con la solicitud de pago de la anualidad 2014 aprobada para el desarrollo del proyecto, que asciende a la cantidad de 13.581,00 Euros.

4. Gestión de ayuda a gastos de funcionamiento.

Mediante una instrucción modificatoria de otra anterior, la Dirección General de Pesca establece el procedimiento a seguir en la aprobación de gastos de funcionamiento para el G.A.C., con cambios sustanciales. Estos gastos se aprobarán mediante una ayuda directa de la Comunidad Autónoma a solicitar y justificar en el ejercicio siguiente a aquél en el que se realiza el gasto. Por lo tanto, en el 2014

corresponde realizar la justificación de los gastos de funcionamiento del G.A.C. correspondientes al año 2013, siguiendo las indicaciones de la citada instrucción:

- **Solicitud de la ayuda**, con la elaboración de la memoria de gastos y el resto de documentación exigida en la normativa.
- **Solicitud del pago de la ayuda**, que se realizará al mismo tiempo que la solicitud, incluyendo la cuenta justificativa de los gastos que han sido realizados en el ejercicio 2013 e imputados a este programa.

5. Otras actuaciones de gestión del Eje 4 del F.E.P.

- **Otros trámites de expedientes de ayudas a terceros.** Además de las actuaciones descritas, la gestión de expedientes de ayudas del Eje 4 del FEP a lo largo del año 2014 puede suponer otros trámites:
 - **Tramitación de solicitudes de prórroga** de plazos de ejecución, a petición de los interesados, que previos informes del órgano instructor y la Responsable Administrativo y Financiero, deberán ser resueltas por la Comunidad Autónoma.
 - **Revocación y reintegro de ayudas** por incumplimiento de las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión, o cualquiera de los motivos recogidos en la Ley General de Subvenciones. La resolución de revocación y reintegro corresponde a la Dirección General de Pesca, colaborando el Grupo en la labor de control y en los trámites del procedimiento que se siga (notificación, informe sobre audiencia al interesado, propuesta de resolución, etc.).
- **Actuaciones de difusión y publicidad** necesarias para dar a conocer el Programa a los potenciales beneficiarios y cumplir con las normas comunitarias de publicidad de los Fondos:
 - **Difusión de la convocatoria de ayudas 2014.** Se utilizará para ello la web del Grupo y las redes sociales, además de medios más tradicionales: tabloneros de anuncios, medios de comunicación escrita, radio y televisión.
 - **Charlas informativas** entre los trabajadores y empresarios vinculados al sector pesquero en colaboración con el READER y la Federación de Cofradías de Pescadores.
 - **Divulgación de los proyectos financiados por el Eje 4 del F.E.P.** con la inclusión de información detallada en la sección "proyectos financiados" de la web del Grupo de las inversiones ejecutadas y la información pública de las ayudas aprobadas en la convocatoria 2014.
 - **Información general sobre las actuaciones como Grupo de Acción Costera** del CEDER Navia-Porcía, que se hará pública tanto a través de notas de prensa (especialmente después de las reuniones de sus órganos de decisión) como a través de noticias en la web.
 - **Actualización del archivo documental** de la web, con documentación y normativa relevante para la ejecución del Eje 4 del F.E.P.
 - **Información en medios de comunicación.** Se remitirán notas de prensa a los principales medios de comunicación escrita y de radio y televisión con motivo de la celebración de reuniones del Grupo, en este caso, de la Comisión de Pesca.
 - **Otras acciones de publicidad.** Se realizan actuaciones de publicidad de los fondos que cofinancian esta iniciativa, con la inclusión de logotipo y lema del F.E.P. del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos en todos

los documentos relacionados con la tramitación de las subvenciones (formularios, informes, actas, etc.).

■ **Otras actividades.** Además de la tramitación administrativa de las ayudas que contempla el Eje 4 del F.E.P, durante el año 2014 el día a día de la gestión de este programa conllevará otra serie de actividades, tales como:

- **Información y asesoramiento** a promotores públicos y privados de iniciativas que se puedan enmarcar en el Eje 4 del FEP. Se continuará con el proceso de atención al público en la oficina de la gerencia resolviendo todas aquellas consultas que se produzcan. La disponibilidad de una página web actualizada, el trabajo de las Agencias de Desarrollo Local y la estrecha vinculación con los representantes del sector pesquero, son otros instrumentos o canales que se emplearán para dar la máxima difusión al Programa. En todos aquellos casos en que sea preciso, la atención a los promotores se realizará in situ.
- **Servicio de asistencia técnica en arquitectura (A.T.A)** Al igual que en el Eje Leader la asistencia técnica en materia de arquitectura prestará sus servicios al Eje 4 del F.E.P. durante el ejercicio 2014 proporcionando apoyo a la gerencia en la tramitación de expedientes de ayuda (especialmente en la fase de justificación de las inversiones subvencionadas) y asesorando a aquellos potenciales beneficiarios de las ayudas que así lo soliciten sobre normativa urbanística o estándares de calidad constructiva.
- **Fiscalización de las actuaciones.** La Responsable Administrativo y Financiero del Grupo intervendrá en todas las actividades de gestión que realice el Grupo realizando una labor fiscalizadora, cuando así lo exija la normativa
- **Seguimiento y control de las ayudas aprobadas** en cada una de las convocatorias, ya sea colaborando con la Dirección General de Pesca en los controles administrativos previos a la resolución y la certificación de ayudas, o a través de mecanismos internos que garanticen el cumplimiento de los requisitos establecidos con la concesión de las subvenciones.
- **Elaboración de informe anual 2013.** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el convenio de colaboración para la ejecución del Eje 4 del F.E.P. en el primer trimestre del 2014 se redactará un informe de gestión destinado a la Dirección General de Pesca que incluirá una descripción de las medidas llevadas a cabo, las ayudas aprobadas, los pagos realizados, el grado de avance de las acciones y su impacto, y en general, de todos los indicadores físicos y financieros necesarios para evaluar el programa. También hará mención de las dificultades surgidas durante la aplicación del convenio y la gestión del Eje 4 del FEP.
- **Actualización de la aplicación informática** de gestión del Eje 4 del FEP, incorporando la nueva información generada en cada uno de los expedientes.
- **Reuniones de coordinación.** A lo largo del ejercicio se realizarán cuantas reuniones se estime oportuno con la Dirección General de Pesca, con el fin de aclarar y consensuar cuestiones de índole técnica.

6. Previsiones de ejecución del Programa

Aunque resulta complejo realizar una previsión de la ejecución del programa durante el ejercicio 2014 (dada la gran cantidad de variables que intervienen en los resultados que se obtengan) se realiza a título

orientativo una previsión de ejecución que sirva de fundamento para la elaboración de los presupuestos anuales de la asociación:

Previsiones de ejecución del Eje 4 del F.E.P. (*)			
Año 2013	Ayudas aprobadas	Nº de proyectos	4
		Fondos públicos comprometidos	300.000,00
		Fondos públicos comprometidos (propio Grupo 2014+2015)	23.897,48
	Total previsión de fondos comprometidos		323.897,48
	Ayudas pagadas	Nº de pagos.	10
		Fondos públicos pagados (a terceros)	240.000,00
Fondos públicos pagados (propio Grupo)		23.897,48	
Total previsión de fondos pagados		263.897,48	
Grado de ejecución	Compromisos	26,87 %	
	Pagos	21,89 %	

(*) Las previsiones se realizan en el mejor de los escenarios posibles y hacen referencia a los compromisos previstos, tanto para las ayudas a terceros como para las ayudas del propio Grupo incluyendo los gastos de funcionamiento imputados al Eje 4 del F.E.P. en el año 2013, que serán justificados en el 2014. No se incluyen posibles revocaciones de ayudas aprobadas en ejercicios anteriores.

Con estas previsiones el Eje 4 del F.E.P. alcanza al final del ejercicio un grado de ejecución en cuanto a ayudas comprometidas superior al 70 %.

PROYECTOS DE COOPERACIÓN

El proyecto de cooperación interterritorial ASGAIA Innovación coordinado por el CEDER Navia-Porcía entra en su fase final en el 2014, año con mayor dotación presupuestaria en el que se llevarán a cabo importantes actividades tanto individuales como en colaboración con el resto de Grupos socios de la iniciativa. También en este año se prevé la puesta en marcha de un nuevo proyecto de cooperación financiado a través del Eje Leader que tiene por objetivo potenciar el aprovechamiento de los pequeños frutos a escala regional y en el que el Grupo participará como socio.

1. "Red Asturgallega de Industrias Agroalimentarias: Estrategias para la Innovación (ASGAIA Innovación)"

A partir de la convocatoria de ayudas del MARM para proyectos de cooperación interterritorial correspondiente al ejercicio 2011, el CEDER Navia-Porcía coordina la ejecución de la "Red Asturgallega de Industrias Agroalimentarias: Estrategias para la Innovación (Asgaia Innovación)", una iniciativa en la que participan todos los Grupos de Acción Local de Asturias y 3 grupos de la comunidad gallega y que tiene como objetivo adaptar la industria agroalimentaria del medio rural a los cambios de tendencias a través de la implementación de planes de innovación.

El proyecto tiene una duración de cuatro años, finalizando en el 2014. A lo largo de este ejercicio se llevarán a cabo tanto acciones comunes a todos los territorios, coordinadas y/o ejecutadas directamente por el CEDER Navia-Porcía, como actuaciones individuales de los diferentes grupos socios, cuya justificación y coordinación también corresponde al grupo coordinador:

- **Estudios de eficiencia energética.** El plan de auditorías energéticas que se inició en el segundo semestre de 2013 es una acción común del proyecto que consiste en la realización de estudios de eficiencia energética en 45 empresas agroalimentarias de los 14 territorios participantes. El CEDER Navia-Porcía es el responsable de la ejecución de esta actuación contratada a la empresa ESEN Eficiencia y Servicios Energéticos S.L. que finaliza en el 2014 con las siguientes actividades
 - **Finalización de los trabajos iniciados en el 2013** en las empresas auditadas:
 - Visitas de campo previas a empresas auditadas.
 - Programación de mediciones a empresas auditadas.
 - Ejecución de mediciones a empresas auditadas.
 - Trabajos de gabinete a empresas auditadas.
 - Elaboración y presentación del informe de auditoría.
 - Visitas de campo a empresas diagnosticadas.
 - Trabajos de gabinete a empresas diagnosticadas.
 - Elaboración del informe de diagnóstico individuales.
 - **Elaboración del Manual de Buenas Prácticas**, incluido en el contrato con la empresa responsable de los diagnósticos y basada en los resultados obtenidos.
 - **Traslado de los resultados.** Una vez realizadas las anteriores actividades, el CEDER remitirá los informes individuales a los Grupos para su traslado a las empresas auditadas. También se organizará una jornada con todos los Grupos socios en la que se darán a conocer los resultados finales de los estudios.

ACTUACIONES 2014 / CEDER NAVIA-PORCÍA

A
2014

- **Manual buenas prácticas eficiencia energética.** Se realizará una edición para su distribución en soporte papel del manual elaborado con los resultados de los estudios de eficiencia energética, que permita su transferencia a aquellas empresas que no han participado directamente en dichos estudios. Ello conlleva la revisión y maquetación de textos e imágenes y la impresión y posterior distribución del manual.
- **Tutorías individualizadas con los empresarios sobre gestión energética.** Los resultados de los estudios de eficiencia energética permitirán a las industrias reducir sus costes de producción. Para facilitar a los empresarios la toma de decisiones sobre las medidas a adoptar que reflejan dichos informes, se realizará un asesoramiento por especialistas a través de tutorías individualizadas. Se trata de una acción común a todos los Grupos que será coordinada por el CEDER Navia-Porcía, con las siguientes actividades:
 - **Contratación de las tutorías**, por parte del Grupo coordinador para el conjunto de las empresas de los 14 territorios participantes en el proyecto.
 - **Coordinación de las tutorías** a realizar en todas las comarcas, con el establecimiento de un calendario en función de la disponibilidad de las empresas y los Grupos socios.
 - **Ejecución de la tutoría en el Navia-Porcía**, convocando a las empresas de la Comarca sobre las que se actúa y participando activamente en las reuniones con la empresa responsable del asesoramiento.
- **Promoción de las empresas en soporte digital.** Otra de las acciones comunes a todos los Grupos de cuya ejecución se responsabilizará el CEDER Navia-Porcía es la elaboración y edición en soporte digital (tipo USB) de información comercial sobre todas las empresas participantes en Asgaia Innovación, incluyendo también los resultados del proyecto (documentos técnicos, memorias, informes, etc) para su distribución entre empresas y organismos. Los trabajos a llevar a cabo incluirán la contratación del suministro de los soportes digitales y de los trabajos de tratamiento de la información y diseño digital, la coordinación de los trabajos, que abarcan a las empresas de los 14 territorios socios y la ejecución de los trabajos y la distribución de los materiales resultantes, directamente a las empresas y organismos y a través de los Grupos socios.
- **Jornadas agroalimentarias.** Se continuará con la realización de jornadas formativas e informativas dirigidas al sector agroalimentario de la comarca. Las necesidades que manifiesten los empresarios marcarán los contenidos, la metodología y el calendario de estas jornadas, que se consideran acciones individuales, es decir, dirigidas específicamente a las empresas del Navia-Porcía. A priori se plantean las siguientes:
 - **Presentación del catálogo de empresas agroalimentarias "Todo lo bueno sabe asgaia"** editado a finales del 2013 y que incluye información sobre los productos e industrias del Navia-Porcía y el Oscos-Eo. Se combinará dicha presentación con una actividad gastronómica promocional.
 - **Jornada sobre ayudas I+D+i** con el fin de informar sobre las diferentes líneas de subvención tanto autonómicas como estatales, que pueden ser un recurso económico a la hora de poner en marcha proyectos de innovación por parte de las pequeñas industrias agroalimentarias.
 - **Presentación del manual de buenas prácticas sobre eficiencia energética**, en la que se expongan los resultados de las auditorías energéticas.
- **Presencia en ferias comarcales.** Se colaborará con entidades organizadoras de ferias en la comarca para que las empresas participantes en Asgaia estén presentes, tanto directamente como a través del

proyecto. La feria Campomar o la rianaviaFolkFair que se organizará con motivo del Descenso a nado de la Ría de Navia son algunos de los eventos en los que se procurará estar presentes.

- **Difusión y divulgación del proyecto.** Se publicitará en medios de comunicación las actuaciones desarrolladas en el marco del proyecto y se mantendrá operativa y actualizada la página www.asgaiainnovacion.com y las redes sociales en las que está presente esta iniciativa
- **Coordinación de otras acciones comunes.** Algunas de las actividades comunes previstas para este ejercicio que afectan a todos los territorios no serán ejecutadas por el Grupo coordinador, sino que serán otros Grupo socios quien se responsabilicen de su ejecución, bajo la supervisión del CEDER Navia-Porcía. Las actividades comunes previstas son:
 - Implantación de planes de innovación: Auditoría y tutorías individualizadas sistemas de envasado. Se realizarán auditorías individualizadas en empresas de todos los Grupos previamente seleccionadas en función de los diagnósticos realizados en ejercicios anteriores, sobre los sistemas de envasado que utilizan, incluyendo propuestas de mejora y traslado de las mismas mediante tutorías individualizadas.
 - Realización de jornadas y encuentros que, independientemente de la ubicación en la que se celebren, van dirigidas a todas las empresas agroalimentarias del medio rural asturiano y gallego.
 - Jornada de cierre: Feria Agropec 2014. Coincidiendo con el cierre del programa se convenirá con la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos la disponibilidad de un gran espacio en la feria Agropec 2014 para el proyecto Asgaia Innovación, ofreciendo a las empresas adheridas estar presentes con un stand y vender sus productos y realizando múltiples actividades formativas, demostrativas y comerciales. Se prevé un encuentro entre cocineros de prestigio y productores, la realización de show cooking, charlas técnicas, etc. .
- **Coordinación general del proyecto.** Se organizarán reuniones de coordinación de todos los Grupos socios en los que se tomarán decisiones sobre las acciones a llevar a cabo a lo largo del ejercicio y la repercusión económica de las mismas en el presupuesto, además de realizar un seguimiento de todas las actividades desarrolladas. El CEDER elaborará documentos de trabajo para estas reuniones, realizará las convocatorias y actas, la disposición de logística, etc. Se plantean al menos 3 reuniones en este ejercicio. Por otra parte, también se incluye entre las tareas de coordinación general del proyecto, el apoyo seguimiento de las actividades individuales de cada uno de los Grupos socios, dirigidas fundamentalmente a los empresarios de su territorio (asistencia ferias, edición de catálogos, tutorías, charlas y cursos específicos, etc.)
- **Justificación.** Corresponde al CEDER Navia-Porcía, como coordinador del proyecto, llevar a cabo la justificación económica ante el M.A.G.R.A.M.A. En relación con esta actividad, a lo largo del año se llevarán a cabo las siguientes tareas:
 - Solicitud de pago anticipo. Se solicitará al M.A.G.R.A.M.A. el pago anticipo de la anualidad 2014 de la subvención aprobada para la ejecución de esta iniciativa, para lo cual se tramitará el correspondiente aval bancario.
 - Justificación económica. El CEDER Navia-Porcía, como coordinador del proyecto, realizará la justificación económica de las actuaciones llevadas a cabo por todos los socios, presentando ante el Ministerio las correspondientes cuentas justificativas en los meses de julio y noviembre.
 - Informe intermedio. En febrero de 2014 se presenta ante el M.A.G.R.A.M.A. el informe intermedio que recoge las actuaciones desarrolladas por los Grupos participantes durante el ejercicio 2013.

- Informe final. Una vez finalizado el proyecto ASGAIA, en noviembre de 2014 se elaborará un informe final que incluya todas las actividades ejecutadas y los resultados obtenidos.

ACTUACIONES 2014 / CEDER NAVIA-PORCÍA

2. Proyecto Frutos Rojos de Asturias (FRAST)

A través de una instrucción la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias se regula la ejecución, de proyectos de cooperación entre Grupos de Desarrollo Rural de Asturias con cargo a la medida 4.2.1. del P.D.R.

Por acuerdo de la Junta Directiva, el CEDER Navia-Porcía se suma al proyecto "Frutos Rojos de Asturias (FRAST)" coordinado por el G.D.R. Bajo Nalón y en el que participan también los Grupos Asociación para el Desarrollo Integrado del Cabo Peñas, CEDER Oscos-Eo, Consorcio Para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias., CEDER Valle del Eze-Entrecabos, GDR Alto Nalón, GDR Camín Real de la Mesa, Consorcio Montaña Central de Asturias y GDR Comarca de la Sidra. Tras la realización de diversas reuniones entre los equipos técnicos, se solicita a la Consejería la autorización para llevar al cabo el proyecto con un presupuesto total de 107.000 euros, de los que el CEDER Navia-Porcía aportaría con cargo a los fondos del Eje Leader la cantidad de 10.000 euros.

Los objetivos de este proyecto, que marcará las actuaciones a desarrollar por los Grupos socios, son los siguientes:

- Conocer el estado actual de las plantaciones de frutos rojos en Asturias: Superficie, espacios y producción
- Identificar los costes medios generados para la puesta en marcha de una explotación tipo.
- Recopilar y ordenar todos los estudios y datos existentes sobre las plantaciones de frutos rojos, o de todos aquellos que indirectamente pueden estar relacionados
- Buscar nuevas vías de comercialización del producto.
- Analizar posibles procesos de transformación del producto para generar más valor añadido.
- Facilitar vías de acceso a las tierras incultas aptas para el cultivo de frutos rojos.
- Valorar la existencia de otro tipo de explotación similar con distintos productos.
- Conocer experiencias de buenas prácticas con explotaciones de frutos rojos e industria de transformación asociada.
-

Las tareas previstas son:

- **Obtención de la financiación** necesaria para el desarrollo del proyecto. La Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos resolverá la solicitud realizada con cargo a la medida de cooperación del Eje Leader por el Grupo coordinador, autorizando en su caso el presupuesto destinado a la iniciativa por cada Grupo. Posteriormente, se realizarán los trámites precisos para iniciar la ejecución de las actuaciones, adoptándose los acuerdos necesarios tanto por el Grupo.
- **Ejecución de las actividades previstas.** Las actuaciones previstas a realizar por el conjunto de Grupos socios son:
 - Elaboración de un documento que se recoja el estado actual de las explotaciones de frutos rojos en Asturias y un inventario de la documentación existente al respecto.
 - Organización de jornadas de trabajo en el que técnicos especialistas en las materias objeto de estudio y profesionales del sector, evalúen los resultados previos y maten las acciones esbozadas para la primera fase.

- Análisis de mercado sobre la comercialización de los frutos rojos y valoración de alternativas que mejoren la situación actual. Valoración estratégica de la evolución a medio plazo y alternativas al modelo implantado.
- Estudio sobre las posibilidades de transformación del fruto y generación de valor añadido y de la existencia de explotaciones similares alternativas (micología)
- Visitas de trabajo a explotaciones en Bragança (Portugal) y Soria-Burgos.
- Jornada de clausura y conclusiones.
- Edición de material de difusión.
- Estudio de costes para la implantación de una explotación modelo de frutos rojos (arándano, grosella, frambuesa...) y previsión de rentabilidad.
- Informe jurídico sobre las alternativas legales para la cesión de terrenos comunales a particulares para explotaciones de frutos rojos y afines.
- Acciones individuales a ejecutar por cada socio en función a los resultados de los estudios realizados, la disponibilidad económica y la demanda de los productores de cada territorio.

Las actividades que se desarrolle a lo largo del ejercicio 2014 dependerán de la fecha en la que el proyecto se ponga en marcha.

A
2014

OTROS PROYECTOS Y ACTUACIONES DE DESARROLLO RURAL

Al margen de los programas financiados a través de fondos de la U.E. y de los proyectos de cooperación, en el año 2013 el CEDER Navia-Porcía continuará llevando a cabo otras actuaciones de diversa índole, vinculadas siempre al desarrollo socioeconómico de la comarca.

1. Nuevo período de programación 2014-2020

El 2014 es el año en que se definirán las estrategias de desarrollo rural para el período de programación 2014-2020 tanto a nivel nacional, como a nivel regional y comarcal. Con el fin de poder optar a la gestión de nuevos programas de desarrollo rural en este período el Grupo deberá participar activamente no sólo en la definición de la estrategia comarcal, sino también en el proceso previo, especialmente en la elaboración del P.D.R. de la Comunidad Autónoma.

El marco comunitario de referencia para el desarrollo de estas políticas en el nuevo período de programación es el Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca. Dentro de este Reglamento se esbozan las características y condiciones del Desarrollo Local Participativo (DLP), estableciendo limitaciones la hora de definir los territorios objeto de aplicación que incluye todos los fondos (Fondos EIE), abriendo la posibilidad de utilizar todos ellos con el enfoque Leader.

A nivel nacional, el Estado deberá elaborar un "Acuerdo de Asociación" en el que se exponga la estrategia a seguir, las prioridades y disposiciones para utilizar los fondos EIE de una manera efectiva y eficiente y que deberá ser aprobado por la U.E. Posteriormente definirá el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 que incluirá, entre otros, unos elementos comunes de la Estrategia LEADER para el período.

Por su parte, la Comunidad Autónoma iniciará la elaboración del borrador del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias para el período 2014-2020 que definirá las medidas gestionadas bajo el enfoque "Leader", esto es, a través de los Grupos y definirá si la financiación tendrá carácter monofondo (a través del FEADER exclusivamente) o multifondo (con la posible participación de FEMP, FSE y FEDER).

Una vez definidos estos documentos, el Gobierno del Principado de Asturias convocará a las entidades que funcionen como Grupos de Acción Local para que propongan estrategias de desarrollo integrado a través de Programas de ámbito comarcal. Aprobados éstos, se elaborarán las normas que regirán la aplicación de las medidas recogidas en los programas de desarrollo rural por parte de los Grupos de Desarrollo Rural seleccionados.

En todo este proceso el CEDER deberá intervenir muy activamente, llevando a cabo diversas tareas:

- **Definición del Marco Nacional de Desarrollo Rural.** El Grupo participará en el proceso, especialmente en lo relativo al enfoque Leader, realizando aportaciones y sugerencias a través de la Red Española de Desarrollo Rural.

- **Elaboración del P.D.R. del Principado de Asturias 2014-2020.** Se colaborará activamente en la definición de este documento a través de reuniones de trabajo con la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos y con el resto de Grupo de la región integrados en la Red Asturiana de Desarrollo Rural. Esta participación se iniciará ya en las fases previas de evaluación ex-ante y de elaboración de la DAFO. Sin embargo, los aspectos clave a definir en los que el CEDER Navia-Porcía trabajará más intensamente conjuntamente con el resto de Grupos se refieren a las medidas que se desarrollarán bajo el enfoque Leader, así como el establecimiento de la financiación disponible y el carácter multi o monofondo del enfoque Leader. Posteriormente se analizará, valorará y se realizarán propuestas al borrador del Programa de Desarrollo Rural, durante el período de consulta que obligatoriamente tiene que llevar a cabo la Comunidad Autónoma antes de someter el documento a aprobación definitiva.

- **Selección de estrategias.** La Comunidad Autónoma realizará una convocatoria para seleccionar estrategias que contendrá los territorios rurales mediante un listado de municipios y partes de municipios de la Comunidad Autónoma que son considerados rurales, los límites de población, densidad y demás condiciones para optar a gestionar una estrategia bajo el enfoque Leader. El Grupo participará también en el proceso realizando observaciones y aportaciones en el período de exposición pública previa a la selección.

- **Estrategia de desarrollo rural para la comarca del Navia-Porcía.** En función de los términos en que se realice la convocatoria, el CEDER elaborará una estrategia al objeto de optar a gestionar un nuevo Programa para el período 2014-2020. Esta es, sin duda, la tarea más importante y laboriosa que deberá llevar a cabo el Grupo. Exigirá la preparación de una estrategia adaptada a la realidad social y económica de la comarca, que tenga en cuenta a toda la ciudadanía y que posea un planteamiento integral. El alcance de la misma dependerá en gran medida de las decisiones que se tomen en relación con la financiación, tanto en el Marco Nacional como en P.D.R. de la C.A.

En primer lugar se realizará un diagnóstico comarcal que proporcione una foto fija de la situación actual del territorio y permita detectar aquellos ámbitos en los que es prioritario intervenir. A partir de este diagnóstico se elaborará un primer borrador de propuestas de actuación con la participación activa de expertos de diferentes esferas. Al objeto de garantizar el enfoque ascendente de la estrategia, las actuaciones propuestas deberán ser objeto de debate y análisis en foros públicos abiertos a todos los ciudadanos, antes de ser aprobado definitivamente por la Asamblea General del Grupo.

- **Régimen de ayudas y procedimientos.** En el caso de que la estrategia que presente CEDER Navia-Porcía sea seleccionada, las operaciones que la integran se llevarán a cabo mediante subvenciones públicas a los promotores de los proyectos seleccionados por el Grupo. Será necesaria una intensa labor de coordinación con la autoridad de gestión de la C.A. y el resto de Grupos en la definición del régimen de ayudas que regirán dichas subvenciones, así como de los procedimientos de gestión que se aplicarán.

2. Actuaciones vinculadas a las pesquerías del Navia-Porcía.

- **Caracterización de la pesquería local de pulpo bajo los criterios del estándar MSC.** Durante el 2014 se finalizarán las actividades previstas en este proyecto financiado a través del Eje 4 del F.E.P. e iniciadas en el último trimestre de 2014 y que tiene como principal finalidad la de pre-evaluar el estado de la pesquería del pulpo de cara a la posible certificación M.S.C. (Marine Steward Ship Council) e iniciar, si el resultado es positivo, la primera fase de la certificación. Realizada la mayor parte de la pre-evaluación en el 2013, las actividades previstas para el 2014 son las siguientes:

- Análisis de los resultados de la preevaluación mediante reuniones entre los miembros de la Comisión de Pesca, técnicos de la empresa encargada de la preevaluación y responsables del M.S.C. con el fin de valorar los resultados obtenidos, las principales dificultades encontradas y trazar un plan de actuaciones de cara a la certificación.
- Decisión sobre la certificación, que en función del análisis realizado, deberá ser adoptada por los todos los agentes implicados.
- Difusión de resultados de la preevaluación con el fin de conseguir la motivación poblacional, la adquisición de capacidades por parte de los destinatarios del proyecto y movilización de agentes sociales de cara a la certificación.
- Evaluación y certificación inicial. Es la primera fase del proceso que se llevará a cabo en el caso de que se adopte la decisión de obtener la certificación M.S.C. Los trabajos que incluye son:
 - Informar oficialmente al M.S.C. y realizar el anuncio público de la certificación.
 - Comunicación a los interesados clave en el proceso de certificación y selección del equipo de evaluación.
 - Definición del árbol de evaluación de la pesquería.
 - Información y recopilación de información, preparación de la visita.
 - Planificación y Notificación de evaluación.
- **Certificación M.S.C. de la pesquería del pulpo.** Se realizarán, si así lo estima el G.A.C., el resto del proceso de certificación definitiva de la pesquería de pulpo bajo el estándar M.S.C. Para ello se prevé realizar las siguientes actuaciones:
 - Búsqueda de financiación que permita completar las fases de la certificación para las que no se dispone de financiación. Se llevarán a cabo reuniones con responsables de la Dirección General de Pesca con el objeto de definir la posible obtención de recursos a través del Eje 4 del F.E.P. También se sondeará la posibilidad de completar la financiación con otras fuentes privadas (cofradías, empresas vinculadas al sector, entidades bancarias, etc.).
 - Corrección de los puntos débiles observados en la preevaluación, adoptando las medidas necesarias para que, en colaboración con los pescadores y la Administración, se corrijan o minoren las dificultades detectadas en el proceso de pre-evaluación.
 - Contratación de la entidad certificadora, siguiendo el proceso que fija la normativa interna de contratación de la asociación.
 - Realización de la certificación propiamente dicha, que incluirá los trabajos por parte de la adjudicataria del contrato en colaboración con el CEDER que establece el protocolo de certificación MSC.
- **Apoyo a la comercialización** con medidas tales como:
 - Contactos del con empresas interesadas en la comercialización de los productos pesqueros de la comarca, especialmente del pulpo, propiciando reuniones de trabajo con transformadores, grandes superficies, etc. que pudieran traducirse en el establecimiento de acuerdos que faciliten la venta tanto en local, como nacional e internacional.

- Estudios de comercialización exterior. En colaboración con la Fundación Parque Histórico del Navia se finalizarán y difundirán los resultados de los estudios de comercialización del pulpo en el Centro de Europa, analizando las posibles aplicaciones prácticas de los mismos.
- **Apoyo a la visibilización del sector**, no sólo de la actividad extractiva, sino de la cultura, la tradición y los trabajos vinculados al sector pesquero en el Navia-Porcía, como por ejemplo:
 - Colaboración con la asociación "Marineras de Occidente" que agrupa a las mujeres vinculadas al sector pesquero de la Comarca. En la medida que se demande por parte de la asociación recursos lo permitan y en colaboración con otros organismos como la Fundación Parque Histórico del Navia se ayudará a la puesta en marcha de acciones de formación, sensibilización y visibilización dirigidas a este colectivo.
 - Mantenimiento de la página web sobre las pesquerías locales, dotándola de contenidos, se mantendrán actualizadas las secciones de noticias, eventos, etc.

3. Actuaciones vinculadas al proyecto turístico Parque Histórico del Navia.

El CEDER Navia-Porcía, en la última Junta Directiva de 2013, aprueba una ayuda al propio Grupo para la realización del proyecto "Fomento de actividades turísticas: Actuaciones de promoción turística del Parque Histórico del Navia" solicitado en el 2011 y que en el mes de febrero de este año es autorizado por la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, con una reducción del presupuesto previsto que se fija en 21.704,64 €. Este proyecto tiene como objetivo el desarrollo de diferentes actividades de puesta en valor de los recursos turísticos comarcales, la promoción y la comercialización del producto turístico. A lo largo del 2014 se ejecutarán por el Grupo, contando con la colaboración de la Fundación Parque Histórico del Navia, los siguientes trabajos:

- **Redefinición de las actuaciones.** A través de reuniones con la Fundación Parque Histórico del Navia se valorará la posibilidad de introducir alguna modificación e las actividades previstas, ya que estas fueron fijadas en el año 2011, sin que ello suponga una alteración de los objetivos y la finalidad del proyecto. En caso de ser así, se realizarán los trámites que resulten oportunos ante la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación.
- **Contratación de la ejecución** de aquellas actividades que no pueden ser desarrolladas directamente por el CEDER Navia-Porcía, siguiendo para ello las instrucciones de los procedimientos de contratación aprobados por la asociación.
- **Ejecución de las actuaciones**, que en principio serán las siguientes:
 - Señalización de recursos. Diseño, fabricación e instalación de señales direccionales y de contenido promocional para los nueve concejos del Parque Histórico del Navia, instaladas en lugares estratégicos de acceso en la comarca: Puente de FEVE (Navia - Antigua N-634) y El Espín (Coaña - Carretera AS-12).
 - Edición de material promocional. Si bien es posible que se replantee el tipo de material a realizar, en principio esta prevista la edición e impresión del mapa comarcal de recursos turísticos (62 recursos visitables) y de una guía de bolsillo con los tres recorridos temáticos del Parque Histórico del Navia (Los Primeros Pobladores – Los Señores de las Casas-Palacio, e Historias del Mar), para su difusión prevista a turistas en equipamientos turísticos y a través de ferias de turismo.
- **Coordinación y justificación** de las actuaciones, con un seguimiento de los trabajos realizados por las empresas que se contraten para su ejecución, obteniendo las autorizaciones, y permisos precisos

para la colocación de las señales y justificando ante la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos la subvención obtenida para su financiación.

4. Otras actuaciones vinculadas al de desarrollo rural.

En cumplimiento de sus fines sociales, durante el 2014 el CEDER Navia-Porcía participará en el desarrollo de otros proyectos o iniciativas vinculadas al desarrollo rural. Aunque a priori no es posible predecir las oportunidades que surgirán a lo largo del año, se señalan a continuación algunos de los posibles ámbitos de actuación:

- **Colaboración con la Fundación Parque Histórico**, participando en las reuniones del Patronato (con voz y sin voto) y apoyando aquellas actuaciones de promoción turística en las que se solicite colaboración, incluso promoviendo y financiando alguna de las actividades, además de las ya señaladas en este documento.
- **Participación y/o asistencia a cursos, jornadas, encuentros y seminarios** que, organizados por otras entidades, supongan una posibilidad de mejorar la capacitación de los miembros o el equipo técnico del CEDER Navia-Porcía. El personal técnico asistirá a aquellas actividades formativas e informativas que, organizadas por la Red Asturiana y la Red Española de Desarrollo Rural, la Dirección General de Desarrollo Rural u otros organismos públicos y privados, tengan relación directa con sus funciones y contribuyan al correcto desempeño de sus cargos. Del mismo modo, los miembros del CEDER Navia-Porcía participarán en todas aquellas jornadas de divulgación, reuniones de trabajo y encuentros técnicos se realicen, necesarios para la puesta en marcha de proyectos piloto o proyectos de colaboración.
- **Impartición de charlas** sobre los programas de desarrollo rural, en todos aquellos cursos, seminarios o jornadas en los que los organizadores lo estimen oportuno.
- **Colaboración con Redes**, tanto la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER) como la Red Española de Desarrollo Rural (REDR), implicándose en el desarrollo de actividades organizadas a lo largo del año 2014.
- **Otras actividades de promoción empresarial**, colaborando con diferentes entidades y organizaciones como la Antena en Luarca de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo o el Centro de Empresas de Novales en el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas a la formación y el asesoramiento a empresarios y promotores.
- **Otras actividades de formación y empleo** como la intervención en los cursos de extensión universitaria, organizados por la Universidad de Oviedo o la U.M.P. en los que el CEDER ha participado en años anteriores, o la realización de prácticas de alumnos de formación tanto reglada como no reglada.
- **Colaboración en publicaciones especializadas** ("Desarrollo Rural y sostenible", "FEP esp@ña", etc.) redactando artículos y elaborando reportajes sobre la estrategia comarcal de desarrollo.
- **Otras actividades** de diferente naturaleza que se planteen a iniciativa propia o de otros organismos, que tengan que ver con los fines estatutarios del CEDER Navia-Porcía y cuya ejecución sea factible teniendo en cuenta los recursos humanos, técnicos y financieros de la asociación.

GESTIÓN INTERNA

La gestión interna del CEDER Navia-Porcía como entidad con personalidad jurídica propia exige la realización de una serie de actuaciones en el ámbito administrativo, económico y de gestión de recursos humanos que no están ligadas a ningún proyecto o iniciativa en concreto, sino que son transversales y comunes a todos ellos.

1. Gestión Administrativa

- **Contratación.** La tramitación de contratos en el seno del CEDER Navia-Porcía viene determinado por las instrucciones aprobadas por su Asamblea General el 29 de diciembre de 2009, cuyo objetivo es regular los procedimientos de contratación de la Asociación en la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios cuando dichos contratos no estén sujetos a una regulación armonizada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público. Pero además, en aquellos contratos menores de relevancia, se seguirá una tramitación que supera las exigencias establecidas en las mencionadas instrucciones para esta modalidad de contratación. Los contratos serán objeto de inscripción en el libro registro de expedientes de contratación. En algunos de los expedientes también se formalizará el contrato en un documento que recoja las características de los servicios, suministros u obras a realizar. A lo largo del 2014 se aplicarán estos procedimientos en las contrataciones que sea necesario realizar para ejecutar las actividades previstas en este plan y para aquellos servicios cuyo contrato venza a lo largo del ejercicio y sea preciso mantener.
- **Protección de datos.** Dado que en el proceso de gestión de los diferentes programas que lleva a cabo la asociación se utiliza una gran cantidad de datos de carácter personal, durante el ejercicio 2014 se continúa con el cumplimiento de la ley de protección de datos. Se incluirán las cláusulas de protección de datos en todos aquellos formularios que recojan información personal de los beneficiarios, se firmarán contratos de confidencialidad con quien corresponda, etc.
- **Presencia en Internet** con la actualización periódica de la información disponible para cualquier usuario (noticias, documentos de la asociación, legislación, proyectos subvencionados, eventos, etc.) y la utilización de la zona restringida a los socios del CEDER para poner a su disposición los informes técnicos y la documentación relativa a los puntos del orden del día de las reuniones que celebra tanto la Junta Directiva como la Asamblea General y la Comisión de Pesca. A lo largo del 2014 se continuará potenciando la difusión y divulgación de las actuaciones del Grupo a través de las redes sociales.
- **Otras tareas administrativas.** El día a día del funcionamiento de la oficina de gerencia del Grupo supondrá la realización de otras actividades de gestión administrativa, tales como:
 - Gestión de compras de suministros.
 - Diseño, maquetación y edición de documentos (internos y para el público en general) y modelos de formularios.
 - Elaboración de convocatorias, actas de reuniones, certificados, etc.

- Mantenimiento de bases de datos y registros.
- Tratamiento, clasificación y archivo de información y documentos.
- Registro y verificación de informaciones financiero-contables, comerciales y de personal y seguimiento y ejecución de las operaciones de tesorería.

2. Gestión de recursos humanos

- **Equipo técnico.** A lo largo del 2014, se prevé seguir contando con el mismo personal que formaba parte de la plantilla al cierre del ejercicio 2013, y que según acuerdo adoptado por la Junta Directiva de fecha 29 de diciembre de 2009 está formada por un gerente, cuatro técnicos y una auxiliar administrativo.
- **Prevención de riesgos.** al objeto de cumplir con lo previsto en la normativa laboral sobre prevención de riesgos laborales, se mantendrá el servicio ajeno de prevención que cubrirá las cuatro especialidades previstas en la legislación: seguridad, higiene, ergonomía y psicología aplicada y medicina del trabajo. También se mantendrá una póliza de seguro colectivo de protección de los trabajadores.
- **A.T.A. y R.A.F.** Se mantendrá el contrato firmado a principios de 2013 para la Asistencia Técnica en Arquitectura (A.T.A.) y el convenio firmado con el Ayto. de Navia para la prestación del servicio de Responsable Administrativo y Financiero (R.A.F.)

3. Gestión económica

Además de los trabajos administrativos propios de gestión contable y fiscal, en el 2014 –al igual que en otros ejercicios– se contemplan las siguientes acciones:

- **Elaboración de Memoria, Cuentas Anuales, Plan de Actuaciones y Presupuestos.** A lo largo del primer semestre del año se elaboran la Memoria de Actividades del CEDER Navia-Porcía correspondiente al ejercicio 2013, así como el Plan de Actuaciones y los Presupuestos correspondientes al año 2014. La aprobación de estos documentos por la Junta Directiva se realizará, junto con la formulación de las Cuentas Anuales del año 2013, con antelación a la celebración de la Asamblea General Ordinaria que es el órgano facultado para su aprobación definitiva según los Estatutos de la asociación.
- **Auditoría contable** de las cuentas del ejercicio 2013 a la que está obligada la entidad y que viene realizándose de forma continuada durante los nueve últimos ejercicios.
- **Financiación de las actuaciones.** Además de la búsqueda y mantenimiento de las fuentes de financiación externa (subvenciones) a las que ya se ha hecho referencia, el CEDER Navia-Porcía negociará con entidades bancarias la renovación o contratación de nuevas líneas de crédito anticipo con el fin de disponer de la financiación necesaria para agilizar el desarrollo de sus actividades y poder justificar éstas antes de recibir las ayudas.

4. Tareas vinculadas a los órganos de decisión

4. Tareas vinculadas a los órganos de decisión

- **Modificación de los Estatutos de la Asociación**, en lo relativo a los plazos previstos para celebrar la Asamblea General Ordinaria. Dicha modificación debe ser acordada por la Asamblea General en sesión extraordinaria, siendo necesaria una mayoría cualificada.
- **Mantenimiento del libro de socios**, en formato digital (base de datos) registrando la incorporación y baja de nuevos asociados siguiendo el proceso fijado en los Estatutos. También se recogerán los cambios que comuniquen las entidades asociadas al CEDER Navia-Porcía en lo referente a sus representantes.
- **Celebración de reuniones de los órganos de decisión y gestión**. A lo largo del 2014 los diferentes órganos de la entidad celebran reuniones para la adopción de los acuerdos necesarios para la correcta gestión de la asociación:
 - La Asamblea General se reunirá al menos una vez con carácter ordinario y, con carácter extraordinario, cuando se precise la adopción de acuerdos que necesiten un consenso general o cuando lo solicite alguno de sus miembros, tal y como establecen los estatutos del CEDER. En las reuniones de la Asamblea se informará de las actuaciones del Grupo en general y de la Junta Directiva y la Comisión de Pesca en particular.
 - La Junta Directiva, celebrará reuniones siempre que las circunstancias y la urgencia de los temas a tratar lo aconseje, con una periodicidad que generalmente es mensual o bimensual, previa convocatoria del Presidente del Grupo.
 - La Comisión de Pesca, se reunirá -de forma análoga a la Junta directiva- siempre que sea necesario adoptar acuerdos sobre cuestiones de su competencia, en este caso relacionadas con la actividad del CEDER como Grupo de Acción Costera.
 - Otros órganos consultivos o técnicos, como el comité de evaluación de moderación de costes o el comité técnico consultivo y, de carácter técnico, se celebrarán en función de las necesidades que surjan en la gestión de los programas y proyectos concretos. Además, se realizarán reuniones informales de todos o parte de los miembros de la asociación para tratar cuestiones que precisen un consenso previo a la adopción de acuerdos.

En las reuniones de los órganos de decisión se elaborará una convocatoria con el orden del día y una propuesta de redacción de acuerdos que es facilitada a todos los miembros con antelación suficiente junto con la documentación más relevante de los asuntos a tratar. De todas estas reuniones se levantarán las correspondientes actas que formarán parte del libro de actas de la asociación y que serán sometidas a aprobación en la siguiente sesión que se celebre.

En Navia, a 22 de mayo de 2014

El Gerente	El Presidente	El Tesorero
Germán Campal Fernández	José A. Barrientos González	Salvador Méndez Méndez

ACTUACIONES 2014 / CEDER NAVIA-PORCÍA

A
2014

DILIGENCIA:

D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS como representante del AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME en sus funciones de Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía (inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.665 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001)

CERTIFICA:

Que el presente documento que consta de páginas, recoge el plan de actuaciones de la Asociación correspondiente al ejercicio 2014 que han sido objeto de aprobación por la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía celebrada con fecha de hoy.

En Navia, a

Fdo.: D. Eustaquio Revilla Villegas
Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo
Navia-Porcía

DILIGENCIA:

D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS como representante del AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME en sus funciones de Secretario/a de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía (inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.665 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001)

CERTIFICA:

Que el presente documento que consta de páginas, recoge plan de actuaciones de la Asociación correspondiente al ejercicio 2014 que ha sido objeto de aprobación por la Asamblea General Ordinaria del CEDER Navia-Porcía celebrada con fecha de hoy.

En Navia, a de de

Fdo.: D. Eustaquio Revilla Villegas
Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo
Navia-Porcía